

de Chillán Viejo Dirección de Desarrollo Comunitario





5-59

SUPLEMÉNTESE EL PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA

DECRETO Nº

539

Chillán Viejo,

1 6 FEB 2016

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

I.- El Dec

1.- El Decreto N° 8000 del 30.12.2015 que aprueba el

Presupuesto Municipal 2016.

 $\bf 2.-$ El D.A. N° 252 del 22.01.2016 que aprueba el Programa de Participación Ciudadana.

ULISES AEDO VALDES Alcalde (S)

3.- El D. A. N° 371 del 02.02.2016 que aprueba la modificación Presupuestaria N° 01.2016.

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE el Programa de Participación Ciudadana, en la cuenta N° 22.04.999, por \$610.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ Secretario Municipal

QES/PVC/PAQ/rap

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.